



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 24 de agosto de 2023.

VISTO la Resolución N° 336/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Alejandro José MINACORI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó de la materia Teoría de Control, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de agosto de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 336/2023 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 336/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y dar validez al cursado de la asignatura Teoría

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de Control, antes de aprobar su correspondiente correlativa Física II, al alumno Alejandro José MINACORI, Legajo N° 13547, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1866/2023

UTN
MEL
DAM